

PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS PARTICULARES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL POLIDEPORTIVO EL PUERTO, CENTRO DEPORTIVO KABIEZES Y FRONTÓN DE LARREA, POR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION ABIERTO Y FORMA DE ADJUDICACION DE CONCURSO.

CONDICIONES TECNICAS PARA LA EJECUCION DE LAS PRESTACIONES

1. OBJETO DEL CONTRATO

La limpieza objeto del presente Contrato comprenderá todas las dependencias, tanto interiores como exteriores, del Polideportivo El Puerto, del Centro Deportivo Kabiezes y del frontón de Larrea, pertenecientes al IMD de Santurtzi.

La limpieza se efectuará asimismo sobre todos y cada uno de los elementos de mobiliario o materiales existentes en las dependencias anteriores, realizando sobre ellos las operaciones y con las frecuencias que se señalan en el apartado "Frecuencias de limpieza".

Las empresas concursantes deberán visitar el Polideportivo El Puerto, el Centro Deportivo Kabiezes y el frontón de Larrea para su correspondiente toma de datos y estudio de la oferta. Los licitadores, además de lo previsto en el Pliego de Condiciones Administrativas, deberán haber visto y revisado las instalaciones objeto de la presente licitación, no pudiendo prevalerse de las diferencias con los citados datos facilitados en el presente Pliego y Anexos para pretender un cambio de precio durante el período contractual. Para visitar las instalaciones se pondrán en contacto con el Jefe de Instalaciones del IMD y se entregará un certificado de haber realizado la visita de las instalaciones. Este certificado es imprescindible para el concurso y se meterá en el sobre "A". En la visita se les hará entrega de los planos de las instalaciones.

La limpieza de las zonas de piscina se realizará dando cumplimiento, además de a lo determinado en el presente Pliego, a lo establecido en la normativa aplicable. Si se modifica ésta (Decreto 32/2003 de 18 febrero y Decreto 208/2004 de 2 de noviembre), la empresa adjudicataria adaptará las tareas de limpieza y desinfección a lo preceptuado por la normativa que esté en vigor, siendo por cuenta del adjudicatario los costes de adaptación durante la vigencia del contrato.

2. ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

La empresa adjudicataria se responsabilizará de efectuar las operaciones de limpieza indicadas en su proposición, sin que puedan ser inferiores en cuanto a naturaleza o frecuencia a las que se señalan en el apartado "Frecuencias de limpieza".

La empresa adjudicataria deberá, en todo momento, adoptar las medidas de organización que resulten más convenientes para optimizar los rendimientos de sus equipos.

El contratista desarrollará el tipo de trabajo, con la utilización de la maquinaria y los productos de limpieza indicados en su proposición y que resulten más adecuados,

tanto en función de las características materiales y de textura de los paramentos como del mobiliario y complementos que deban ser objeto de limpieza. Será a su cuenta el mantenimiento, incluida la reparación o sustitución de la maquinaria y medios auxiliares a fin de que se encuentren en todo momento en perfecto estado de uso, así como de la reposición de los productos de limpieza. Asimismo, deberá sustituir la maquinaria durante el tiempo que dure la reparación.

En cualquier caso, la organización que adopte el contratista deberá observar los siguientes criterios:

- La limpieza en las zonas donde se requiera desinfección debe extremarse y aplicar procedimientos y sistemas que aseguren un nivel de desinfección superior, teniendo en cuenta el volumen de personas que usan las instalaciones públicas, especialmente los lavabos, vestuarios, baños y duchas.
- La limpieza de las oficinas, salas diversas, vestíbulos y otras zonas comunes, requerirá una limpieza de mantenimiento que asegure un estado correcto de aspecto y calidad que permita su utilización por los usuarios.
- Se utilizarán siempre los medios necesarios para la adecuada limpieza de las instalaciones: carros completamente equipados con productos de limpieza y utensilios, maquinaria, escaleras, andamios, etc.
- Se utilizará distinto material para los despachos, salas diversas, vestíbulos, pasillos y otras zonas comunes para los baños y duchas, lavabos y gradas, tal y como se especifica en el apartado "Material y Maquinaria".
- Las puertas y pasillos considerados como vías de evacuación estarán libres de obstáculos, entendiéndose como tales los útiles y materiales de limpieza.
- La empresa adjudicataria deberá presentar los certificados sanitarios y de composición de todos los productos de limpieza que se utilicen en la prestación del servicio. Estos certificados deberán ser facilitados por el fabricante del producto y en el caso de inexistencia, se encargará su análisis a un laboratorio homologado, siendo los gastos a costa de la adjudicataria. Los productos deberán estar dados de alta en el registro del Ministerio de Sanidad para su uso en piscinas.

3. METODOLOGIA Y TECNICAS A EMPLEAR

- El servicio de limpieza debe comprender todas las técnicas y útiles existentes en el mercado necesarios para la obtención de una calidad óptima en la higiene de las dependencias afectadas.
- Dichos sistemas serán preferentemente de tipo mecánico y estarán descritos con detalle en la oferta de la empresa licitante para cada uno de los apartados del presente pliego.
- La limpieza de zonas por barrido se realizará por procedimientos mecánicos en medio seco/húmedo con circuito de entrada y salida en cada zona a limpiar.
- El fregado en aquellas zonas de pequeña superficie se realizará con cubo de tanque doble con desinfectante apropiado a la superficie a tratar. En las zonas diáfanos o de gran superficie libre se realizará necesariamente de forma mecánica.
- El mobiliario se limpiará con doble trapo y acabado mediante microfibras con circuito, comprendiendo todos los elementos de cada dependencia.
- Los sanitarios se limpiarán mediante productos específicos para este fin. Se acabarán mediante trapo y se procederá a su desinfección mediante aplicación por pulverización sobre zona limpia, incluyendo aparatos, suelos y paredes.

- Se procederá a desinfectar por los sistemas adecuados, todas aquellas dependencias que lo precisen, según la periodicidad especificada en el apartado " Frecuencias de limpieza " del presente Pliego.
- Los pavimentos de piedra caliza se cristalizarán previamente a su uso. Se utilizarán materiales adecuados para este fin sin ceras y antideslizantes. En el apartado " Frecuencias de limpieza " se especifica la periodicidad con que se deben acometer.
- Para el desempolvado de alfombras, moquetas y elementos varios se utilizarán máquinas aspiradoras tipo industrial eliminando todo resto de polvo.
- Todos los detergentes utilizados deberán ser neutros y adecuados en relación con los elementos a limpiar.
- Todos los envases de productos deberán llegar a los distintos locales perfectamente cerrados, garantizando su no manipulación previa. La empresa adjudicataria se responsabilizará de su correcto almacenaje y, en su caso, correcta eliminación.
- Los materiales a utilizar no producirán contaminación en el ambiente ni en aguas residuales de acuerdo con la legislación vigente.
- El adjudicatario deberá disponer de toda la maquinaria, medios auxiliares, utillaje y productos de limpieza necesarios para el desarrollo de los trabajos descritos en el presente pliego. Será a su cargo la adquisición, almacenaje, reparación y reposición de los mismos.
- Queda expresamente incluido en el servicio de limpieza la comprobación y colocación de forma diaria en turno de mañana y tarde de papel higiénico, jabón y papel secamanos en todos los aseos y gimnasios comprendidos en los edificios asegurándose que haya en todo momento. El papel será de doble capa. El suministro de estos materiales, así como del ambientador, será por cuenta de la adjudicataria.
- Las bolsas de basura se cerrarán antes de ser retiradas. No se apretarán y se manipularán convenientemente por si existe algún vertido líquido u objeto cortante. Se colocará una nueva bolsa en la papelera de forma que quede bien sujeta. Todas las bolsas de basura se depositarán dentro del contenedor más próximo. El suministro de las bolsas de basura será por cuenta de la adjudicataria.
- Los residuos sólidos urbanos se clasificarán debidamente para su reciclaje y se depositarán en los contenedores correspondientes (papel y cartón, vidrio, orgánica, plásticos y envases).
- Todos los productos procedentes de las limpiezas serán retirados diariamente una vez concluidos los trabajos. Para ello se utilizarán los medios apropiados: bolsas, contenedores, etc., siguiendo las instrucciones que a tal efecto se deducen de la Ordenanza Municipal de Limpieza o se señalen por el responsable designado a tales efectos por el IMD.
- Las condiciones por las que se rige esta contratación en orden a la calidad y cantidad de los servicios, deben entenderse como mínimas y, por tanto, podrán ser mejoradas por los distintos licitadores en todo cuanto suponga un beneficio para el IMD.

4. HORARIOS DE LIMPIEZA

A efectos de organización del trabajo y de los turnos de personal, los horarios de apertura y cierre al público son los siguientes:

Polideportivo El Puerto

- De lunes a viernes: De 7:45 a 22:00 horas
- Sábados: De 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 22:00 horas

- Domingos y Festivos: De 9:00 a 14:00 horas
- Piscinas de verano: (en el año 2011 ha sido de 11 de junio a 11 de septiembre).
De lunes a domingo:
 - Junio y Septiembre: De 10:00 a 20:00 horas
 - Julio y Agosto: de 10:00 a 21:00 horas.

Centro Deportivo Kabiezes

- De lunes a viernes: De 9:00 a 22:00 horas
- Sábados: De 9:00 a 14:00 y de 16:30 a 20:30 horas
- Domingos y Festivos: De 9:00 a 14:00 horas
- Agosto: Cerrado
- Balneario:
 - Lunes: De 16:30 a 21:30 horas
 - De martes a viernes: De 10:00 a 14:00 horas y de 16:30 a 21:30 horas
 - Sábados: De 10:00 a 14:00 horas y de 16:30 a 20:30 horas
 - Domingos: De 10:00 a 14:00 horas
 - Julio y Agosto: Cerrado

Frontón de Larrea:

- De lunes a viernes: De 10:00 a 13:00 y de 17:00 a 22:00 horas
- Sábados: De 9:00 a 13:00 y de 17:00 a 20:00 horas
- Domingos y Festivos: De 9:00 a 13:00 horas
- Agosto:
 - De lunes a sábado: De 9:00 a 13:00 horas
 - Domingos y Festivos: De 9:00 a 12:00 horas.

Los horarios de limpieza se establecerán en coordinación con el IMD y respetando en todo momento, las horas de apertura y cierre de las instalaciones así como la realización de las distintas actividades y el tráfico de personas en los Centros. Se garantizará en todo caso, el perfecto estado de limpieza previamente a la apertura al público de las distintas instalaciones.

En la oferta de la empresa licitante se especificará un programa de trabajo, en el que se detallara explícitamente el número de personas, jornadas y horarios así como la maquinaria y una planificación pormenorizada de los trabajos a realizar describiendo los sistemas de limpieza y equipos utilizados.

Para dar cumplimiento a lo determinado anteriormente se tendrán en cuenta los horarios límite establecidos en el apartado "Frecuencias de Limpieza".

No se prestará el servicio los días 25 de diciembre y 1 y 6 de enero.

5. SUPERVISION DEL SERVICIO

El servicio de limpieza será supervisado en los Centros por el coordinador/auxiliar del servicio, independientemente del control que puedan realizar los responsables del IMD.

El adjudicatario dispondrá, a su cargo, los suficientes medios humanos para el normal desarrollo de las tareas, su control y supervisión propia, actuando permanentemente en el recinto de los Centros y recibiendo éstos o el propio adjudicatario las instrucciones o directrices del IMD.

La adjudicataria dispondrá de un Servicio de atención permanente de llamadas (teléfono) y a la vez, mantendrá contacto permanente y diario con el IMD, a través del responsable designado al efecto por el IMD.

El IMD podrá exigir del adjudicatario que sustituya o traslade a cualquier trabajador adscrito a los servicios que no proceda con la debida corrección en sus dependencias, necesaria en la realización del desempeño de su cometido.

El contratista deberá designar a una persona que le represente con los debidos conocimientos de la actividad objeto de este contrato, con poderes para adoptar resoluciones en el momento que sean necesarias.

CONDICIONES RELATIVAS A LOS MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES

A. MEDIOS PERSONALES

1. DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL

La Empresa Adjudicataria deberá disponer del personal necesario, en número y con cualificación suficiente para efectuar los trabajos especificados en el presente Pliego de Condiciones.

El IMD no tendrá relación jurídica, ni laboral, ni de otra índole con el personal del/ de la adjudicatario/a, durante el plazo de vigencia del contrato, ni al término ni una vez extinguido el mismo.

El/La Adjudicatario/a no podrá pretexto la falta de personal para suspender o retrasar los servicios ofertados o que expresamente le ordene la administración contratante, debiendo disponer en todo momento del necesario para su ejecución.

El adjudicatario queda obligado a cubrir las ausencias del personal habitual como consecuencia de enfermedad, vacaciones o cualquier otra situación que pudiera surgir, quedando obligado a notificar al IMD la relación inicial y todas las variaciones que se produzcan en el personal que por su cuenta destine a los servicios que se contratan.

2. RENDIMIENTO DEL PERSONAL

El rendimiento del personal deberá ser el expresado en su oferta por la empresa adjudicataria, a cuyos efectos debe hacer constar en el Sobre "B" dicho extremo, diferenciando el rendimiento atribuible (número de m²/h a limpiar por cada empleado) a la limpieza de cada tipo de instalación (vestuarios, piscinas, pista polideportiva...)

3. VARIACIONES DE PLANTILLA

Durante la vigencia del contrato, siempre que se vaya a producir una variación en la plantilla con la que se inicia el contrato, bien sea por jubilación, defunción, baja voluntaria, despido, invalidez temporal, invalidez permanente, etc.; o siempre que se produzca una variación por necesidades del servicio, la adjudicataria está obligada a comunicar por escrito tal hecho a la administración contratante. En la

comunicación deberá incluirse además los siguientes datos: Identidad, D.N.I., tipo de contrato, antigüedad.

Toda sustitución deberá realizarse como mínimo, con personal de la misma cualificación y horario que tenía el sustituido.

4. AUMENTO O REDUCCION DE PLANTILLA

Si por causas justificadas, tales como crecimiento del ámbito del contrato, fuera necesario realizar un aumento de la plantilla presentada en la oferta, la adjudicataria elaborará previamente un estudio o informe justificativo de tal necesidad, en el que se acreditará la imposibilidad de racionalizar la organización de la plantilla disponible. En este supuesto se requerirá la autorización previa del IMD.

5. VESTUARIO

Todo el personal empleado en la realización de los servicios, deberá estar convenientemente uniformado, conforme al modelo previamente aceptado por el IMD. Los licitadores presentarán un boceto con los tipos de uniforme que propongan para el personal.

La calidad y cantidad del vestuario del personal deberá cumplir en todo momento lo establecido por los Convenios Colectivos y por la Normativa de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

6. SEGURIDAD DEL PERSONAL Y RESPONSABILIDAD CIVIL

La adjudicataria deberá tener debidamente asegurado a todo el personal a su cargo, según la vigente normativa sobre Derecho del Trabajo y Seguridad Social. Por otra parte, debe suscribir las pólizas de Seguros de responsabilidad civil que cubran posibles daños a terceros y al IMD en la realización de los trabajos contemplados cuyo capital mínimo asegurado deberá ser de SEISCIENTOS MIL (600.000,00.-) Euros.

La Adjudicataria dotará a su personal de tantos equipos de protección individual y colectiva que sean necesarios, a fin de lograr la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos derivados de su actividad.

7. ASEO Y DECORO DEL PERSONAL

La Adjudicataria se responsabilizará de la falta de aseo, decoro, uniformidad en el vestuario, o de la descortesía o mal trato que el personal observe con respecto a los usuarios de los edificios objeto de Contrato y por analogía, del resto de las faltas recogidas en el Convenio Colectivo para el Sector de Limpieza de Edificios y Locales de Bizkaia.

Tales hechos darán lugar a la imposición de las sanciones establecidas en este Pliego.

El personal de la empresa de limpieza adjudicataria procederá con la debida forma y corrección en las dependencias del IMD, teniendo éste derecho a exigir al

adjudicatario que prescinda en los trabajos de sus dependencias de la persona que a juicio de la Gerencia del IMD no observase una actitud correcta.

8. FORMACION DE PERSONAL, SEGURIDAD E HIGIENE Y SERVICIOS MEDICOS

La Adjudicataria deberá observar el estricto cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de Seguridad de Higiene en el trabajo, así como los Servicios Médicos necesarios.

La empresa adjudicataria deberá satisfacer todo lo previsto en su sector, por la Reglamentación vigente de prevención de riesgos laborales. En especial, lo relativo a los principios de la acción preventiva (artículo 15 de la Ley 31/95 de 8 de noviembre), formación de los trabajadores (artículo 19), equipos de trabajo y medios de protección (artículo 17), recabando, cuando sea preciso de los fabricantes, importadores o suministradores para los equipos y medios de protección que precisen adquirir, para su labor en este Centro, lo establecido en el artículo 41 de dicha Ley 31/1995. Asimismo la empresa deberá satisfacer lo que corresponda en cuanto al Reglamento de los Servicios de Prevención (Real Decreto 39/1997 de 17 de Enero y sus posteriores modificaciones).

Asimismo, será por cuenta de la adjudicataria la organización de las actividades de formación necesarias para la actualización permanente de la plantilla al servicio del contrato.

9. OTRAS OBLIGACIONES DE LA ADJUDICATARIA EN MATERIA DE PERSONAL

La Adjudicataria quedará obligada al cumplimiento de las obligaciones laborales que determine la legislación vigente, en materia de salarios, seguridad social, accidentes de trabajo, puntualidad laboral, formación, seguridad e higiene, etc. Asimismo, deberá respetar lo establecido en le vigente Convenio Colectivo para el Sector de Limpieza de Edificios y Locales de Bizkaia.

Se obliga al contratista a comunicar al IMD la relación inicial y todas las variaciones que se produzcan en el personal que por su cuenta destine a los servicios que se contratan. Mensualmente deberá presentar los documentos TC1 Y TC2, sellados y autenticados por la entidad pagadora correspondientes a los trabajadores que realizan su labor en el Polideportivo.

El incumplimiento de cualquiera de estos aspectos facultará a la administración contratante para la resolución del contrato.

En ningún caso incumbirá en responsabilidad alguna la Administración contratante, sino sólo la contratista por lo que pudiera provenir del incumplimiento de las obligaciones que la Adjudicataria tuviera contraídas con sus operarios o empleados, de los daños que pudieran derivarse de la ejecución de las diversas prestaciones objeto del contrato o del aumento de plantilla sin autorización previa de la Administración contratante.

B. MATERIAL Y MAQUINARIA

Serán por cuenta de la adjudicataria el suministro de todos los útiles y material de limpieza y maquinaria para prestar estos servicios, debiendo estar homologados por

el IMD. Todos estos medios serán de uso exclusivo para los servicios objeto del presente contrato, debiendo permanecer en las instalaciones del IMD no pudiéndose utilizar en ningún otro caso, salvo que se determine expresamente por el IMD.

La maquinaria de obligatoria aportación por la empresa adjudicataria será de nueva adquisición y es la siguiente:

Polideportivo El Puerto:

- 1 Fregadora secadora automática a batería de tamaño grande para pasillos, pista de patinaje, zonas anchas,... La máquina debería pasar por los tornos y éstos tienen un paso máximo de 88,5 cm.
- 2 Máquinas limpiadoras de alta presión con motor eléctrico, monofásicas, de 160 bares de presión y de un caudal entre 550 y 600 l/h, y con recipiente de jabón extraíble.
- 2 Piñas multiplicadoras de presión adaptables a máquina a chorro de presión.
- 1 Aspirador de polvo.
- 1 Aspirador de agua.
- 1 Abrillantadora.
- 2 Pulverizadoras de 10l. que no sean de tipo mochila.
- 6 Carteles indicadores de "Peligro, suelo húmedo", en euskara y castellano.
- 8 Cubos dobles con prensa.
- 1 Carro para transportar la basura.
- Fregonas, mopas, trapos, estropajos, ...
- Mangueras antitorsión y acopladores de manguera.
- Alargadores eléctricos, escaleras, andamios, ...

Centro Deportivo Kabiezes:

- 1 Fregadora secadora automática a batería de tamaño grande para pasillos, zonas anchas,... La máquina debería pasar por los tornos y éstos tienen un paso máximo de 88,5 cm.
- 1 Máquina limpiadora de alta presión con motor eléctrico, monofásicas, de 160 bares de presión y de un caudal entre 550 y 600 l/h, y con recipiente de jabón extraíble.
- 1 Piña multiplicadora de presión adaptable a máquina a chorro de presión.
- 1 Aspirador de polvo.
- 1 Aspirador de agua.
- 1 Abrillantadora.
- 2 Pulverizadoras de 10l. que no sean de tipo mochila.
- 6 Carteles indicadores de "Peligro, suelo húmedo", en euskara y castellano.
- 8 Cubos dobles con prensa.
- 1 Carro para transportar la basura.
- Fregonas, mopas, trapos, estropajos, ...
- Mangueras antitorsión y acopladores de manguera.
- Alargadores eléctricos, escaleras, andamios, ...

Frontón de Larrea:

- 1 Cubo doble con prensa.
- 1 Cartel indicador de "Peligro, suelo húmedo", en euskara y castellano.
- Fregonas, mopas, trapos, estropajos, ...
- Mangueras antitorsión y acopladores de manguera.
- Alargador eléctrico, escalera, ...

Los cubos, fregonas, moppas, trapos y estropajos deberán ser de un color determinado para cada zona específica, según el siguiente detalle:

- Oficinas.
- Baños, WC.
- Vestuarios, lavabos.
- Metales, tornos, barandillas.
- Pasillos, taquillas.

No obstante, los licitadores podrán proponer otros sistemas de diferenciación de los utensilios mencionados.

Asimismo, deberán aportar y reponer papel higiénico, papel secamanos y jabón de manos en todas las dependencias en las que se preste el servicio. El papel será de doble capa. El suministro de los mismos, así como del ambientador, será por cuenta de la adjudicataria.

El agua y la energía eléctrica, necesarias para la prestación de los servicios, será facilitada gratuitamente a la adjudicataria.

La adjudicataria deberá tener constantemente a disposición, el material necesario para prestar los servicios, por lo que deberá contar con los equipos de reserva que considere convenientes, debiendo indicar en su proposición el Plan de Reservas Propuesto.

El IMD de Santurtzi proporcionará inicialmente un número determinado de mangueras con enrollador y accesorios de conexión en las piscinas del Polideportivo El Puerto, siendo por cuenta del adjudicatario su arreglo o reposición en caso de deterioro.

Se utilizarán los medios adecuados para realizar con seguridad la limpieza de los cristales no practicables. No es posible montar andamios ni meter plataformas elevadoras para la limpieza de los cristales de las piscinas del Centro Deportivo Kabiezes.

Los vasos de compensación de las piscinas son espacios confinados y las empresas deberán tomar las medidas de protección necesaria para su limpieza.

OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LA ADJUDICATARIA

1. OBLIGACIONES DE CARÁCTER GENERAL

Son obligaciones de la adjudicataria, las siguientes:

1. Disponer de la organización técnica, económica y de personal suficiente para la adecuada realización del servicio.
2. Ejercitar directamente la prestación del servicio en las condiciones contenidas en este Pliego y en la proposición, pudiendo subcontratar un máximo del 25% del servicio.
3. Nombrar un representante debidamente acreditado que canalice las relaciones entre la adjudicataria y el IMD.
4. Llevar a cabo el servicio con los medios humanos y mecánicos establecidos en el presente pliego y en su proposición y ejercer la actividad de control y vigilancia, tanto en sentido cuantitativo como de calidad.

5. Poner a disposición del IMD la totalidad de los medios humanos y maquinaria, cuando concurren circunstancias especiales o de urgencia que lo hagan necesario.
6. Acreditar y justificar, siempre que le sea requerido por el IMD, el cumplimiento de las obligaciones fiscales, laborales, en materia de seguridad social, etc., mediante la aportación de la documentación y/o comprobantes que puedan ser exigidos a la adjudicataria.
7. Aportar la información que, al margen de lo establecido en este Pliego, se solicite a la adjudicataria de forma específica sobre procesos de trabajo, tareas efectuadas, tiempo invertido, constitución de equipos, sustituciones del personal, etc.
8. Entregar a persona responsable del centro, los objetos que los operarios puedan encontrar durante la realización de los trabajos o su permanencia en los locales y/o dependencias incluidas en el ámbito de contrato.
9. La empresa adjudicataria deberá respetar durante la vigencia del contrato administrativo, lo establecido en el vigente Convenio Colectivo para el Sector de Limpieza de Edificios y Locales de Bizkaia.
10. La Adjudicataria estará obligada a presentar los informes y estudios que sobre procedimientos, materiales, productos, ensayos, etc., le sean solicitados por los Servicios Técnicos del IMD relacionados con los trabajos a desempeñar.
11. El adjudicatario será responsable y dará las oportunas indicaciones a su personal para el cuidado de las instalaciones y ahorro de energía (apagado de luces, cierre de puertas, etc.).
12. El Adjudicatario será el responsable de rellenar los registros diarios y esporádicos incluidos en el Plan de Autocontrol de Piscinas y futuras ampliaciones.

2. DERECHOS DE LA ADJUDICATARIA

La adjudicataria tendrá, además de los derechos previstos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos y normativa concordante, los siguientes:

1. Recibir los suministros de agua, luz y energía preciso para el desarrollo de su actividad no permitiendo el uso indebido o abuso de estos elementos.
2. A quedar exenta de responsabilidad, si por cualquier causa ajena a su voluntad, no pudiese realizar los servicios por falta de suministro de cualquiera de los elementos antes señalados.
3. A cobrar, dentro de los plazos establecidos en el Texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones públicas, los precios fijados en el contrato. A estos efectos se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:
 - La limpieza ordinaria se abonará con carácter mensual, previa aprobación de la factura correspondiente. Su importe coincidirá con la doceava parte del precio anual del servicio.
 - El precio de las "limpiezas extraordinarias" será el resultante de aplicar a la superficie (medida en metros cuadrados) de la dependencia objeto de limpieza, el precio unitario ofertado por el adjudicatario del contrato.

FACULTADES DEL IMD: INSPECCION Y CONTROL DE CALIDAD. REGIMEN SANCIONADOR

A. INSPECCION Y CONTROL DE LA CALIDAD

1. CONTROL DE LA CALIDAD

Es facultad del IMD someter la prestación de los servicios de limpieza, a la inspección y control de calidad de forma continuada, bien con personal propio o bien a través de los órganos que puedan contratarse a tal efecto.

La realización de los controles tiene como finalidad obtener unas prestaciones satisfactorias de acuerdo con las condiciones exigidas en este Pliego y, que podemos resumir en dos:

- Conseguir mantener la calidad real del Servicio de Limpieza.
- Ofrecer al usuario la confianza de que se está obteniendo la calidad deseada en el servicio prestado.

El adjudicatario deberá prestar el servicio atendiendo los requisitos básicos de funcionamiento determinados en la normativa de calidad UNE-EN-ISO-9001.

Las condiciones por las que se rige esta contratación en orden a la calidad y cantidad de los servicios, deben entenderse como mínimas y, por tanto, podrán ser mejoradas por los distintos licitadores en todo cuanto suponga un beneficio para el IMD.

2. SISTEMAS DE CONTROL

La verificación del cumplimiento de los servicios se realizará mediante un sistema de control de las prestaciones, con la periodicidad que la administración contratante considere conveniente, basado en los siguientes aspectos:

- El control de tareas de limpieza y sus frecuencias.
- La evaluación del nivel de limpieza.

Los licitadores podrán proponer otras modalidades de control, que si procediesen, podrán ser tenidas en cuenta por la administración contratante.

3. CONTROL DEL CONTRATO

El órgano de contratación ejercerá las funciones que se relacionan a continuación:

- La interpretación del Pliego de prescripciones técnicas y demás condiciones establecidas en el contrato o disposiciones oficiales.
- Exigir la existencia de los medios y organización prevista para el debido cumplimiento del contrato.
- Dar las órdenes oportunas para lograr los objetivos previstos.
- Proponer las modificaciones que convenga introducir.

El responsable de la correcta ejecución del contrato se encargará de:

- Transmitir cuantas incidencias se produzcan durante la vigencia del contrato y de sus prórrogas.
- Comprobar, coordinar y vigilar la correcta ejecución del contrato así como la facturación mensual enviada por la empresa que resulte adjudicataria.

La empresa adjudicataria del servicio de limpieza, por su parte, nombrará, un responsable de coordinación con capacidad para:

- Ostentar la representación del contratista cuando sea necesaria su actuación o presencia; así como en otros actos derivados del cumplimiento de las obligaciones contractuales, siempre en orden a la ejecución y buena marcha del contrato.
- Actuar como interlocutor con el IMD y como responsable directo de la organización y el correcto desarrollo del trabajo fijados en el presente Concurso.
- Proponer al IMD lo necesario para la resolución de los problemas que se planteen durante la vigencia del contrato.
- El encargado deberá estar localizable de forma inmediata para cualquier eventualidad y a tal efecto dispondrá de los medios necesarios puestos por la empresa, tales como teléfono móvil.

4. EVALUACION DEL NIVEL DE LIMPIEZA

Mediante un muestreo de las diversas dependencias se procederá a realizar una inspección "in situ" con el fin de determinar el nivel de limpieza y asignar una puntuación, dentro de la clasificación siguiente:

- Muy bueno: Las dependencias objeto de análisis presentan un estado de orden y limpieza óptimo, sin manchas, olores, polvo o otros indicios de suciedad; se observa el brillo del suelo, la limpieza de cristales o otros elementos más sensibles al desorden y la suciedad. Se le asignará una valoración entre 9 y 10.
- Bueno: Las dependencias objeto de análisis presentan un estado de orden y limpieza altos sin llegar al nivel anterior y sin manchas, olores, polvo u otros indicios de suciedad, aunque un experto o persona mínimamente exigente puede apreciar áreas puntuales con ciertas insuficiencias. Se le asignará una valoración entre 7 y 8.
- Aceptable: Las dependencias objeto de análisis presentan un estado de orden y limpieza aceptable, con presencia de ligeras manchas, polvo u otros indicios de suciedad puntuales y apreciables para cualquier persona, pero sin llegar a molestar el normal desarrollo de los usos que deben acoger aquellas. Se asignarán entre 5 y 6 puntos de valoración.
- Deficiente: Las dependencias objeto de análisis presentan un estado de orden y limpieza insuficiente con presencia más generalizada que en el nivel anterior de manchas, olores, polvo y otros indicios de suciedad apreciables fácilmente y que pueden considerarse molestos para la práctica de las actividades cotidianas. Se asignarán entre 3 y 4 puntos de valoración.
- Muy deficientes: Las dependencias objeto de análisis presentan un estado de orden y limpieza totalmente insuficiente y malo en el conjunto de su superficie. Se asignarán entre 0 y 2 puntos de valoración.

B. REGIMEN SANCIONADOR

Las sanciones en que pueda incurrir la adjudicataria en la prestación de los servicios, se calificarán como leves (L), grave (G) y muy graves (MG), según la tipificación de las mismas que se detalla en el cuadro siguiente:

- Nº 1: Falta de uniforme reglamentario en el personal y el estado indecoroso del mismo: **L**
- Nº2: Falta de los elementos de seguridad necesarios para la prestación de cada servicio: **MG**
- Nº3: Incumplimientos de las normas generales: **L**

- Nº4: Utilización de los uniformes o del material como soportes de elementos publicitarios o propagandísticos: **L**
- Nº5: La falta de material de limpieza e higiene en la instalación: **MG**
- Nº6: Por omisión del deber de comunicar situaciones contrarias al buen estado de las limpiezas y al desarrollo de las mismas, tanto en lo referente a la calidad, personal y medios: **G**
- Nº7: Por riñas o peleas de los operarios durante el desempeño del servicio: **G**
- Nº8: Por falta de respeto al público, inspectores de los servicios técnicos municipales y agentes de la autoridad: **G**
- Nº9: Ocupación del equipo en tareas distintas que las propias de los Servicios Contratados: **G**
- Nº10: Modificación de un servicio sin causa justificada y su notificación previa: **G**
- Nº11: La utilización de un material distinto al exigido para cada tarea específica: **G**
- Nº12: Estado general de los medios mecánicos manuales, etc., en las inspecciones técnicas valorándolas de la siguiente forma:
 - Insuficiente: **L**
 - Defectuoso: **G**
 - Malo: **MG**
- Nº13: Ocupación del equipo en tareas distintas de las propias del servicio, aceptando cualquier clase de contraprestación o remuneración: **MG**
- Nº14: La reiteración en la comisión de faltas leves: **G**
- Nº15: Prestación muy deficiente observada en inspección de control: **MG**
- Nº16: La reiteración en la comisión de faltas graves: **MG**

Las infracciones se descontarán y sancionarán con las siguientes multas:

- **Faltas leves (L):** Hasta 1.500 €
- **Faltas graves (G):** Desde 1.501 € hasta 4.000 €
- **Faltas muy graves (MG):** Desde 4.001 € hasta 12.000 €

Asimismo, la comisión de una o más faltas muy graves podrá dar lugar a la resolución del contrato.

FRECUENCIAS DE LIMPIEZA POLIDEPORTIVO EL PUERTO

GENERAL						
INSTALACION	ELEMENTOS	LIMPIEZA	FRECUENCIA	HERRAMIENTA	PRODUCTO	HORA LIMITE
	Material acuático: tablas, pullbuoys, brazaletes, aletas, tapices, churros, corcheras, etc.	Limpieza y desinfección	3 / año		Desincrustante, desinfectante y bactericida	
	Material deportivo: colchonetas, steps, etc.	Limpieza y desinfección	1 / año (agosto)		Desincrustante, desinfectante y bactericida	
	Colchonetas (seco)	Limpieza y desinfección	2 / año (enero y julio)		Desincrustante, desinfectante y bactericida	
	Rejillas del aire acondicionado	Limpieza	1 / 3 meses	Aspirador		
	Conductos del aire acondicionado	Limpieza de superficie	1 / año (agosto)	Aspirador		
Cristales	Altos en piscina mixta (por dentro y por fuera)	Limpieza	1 / año (septiembre)			
	Resto	Limpieza	1 / 45 días			
	Taquillas (las de pasillos y vestuarios)	Limpieza interior y exterior	1 / día			7:45
		Alto de taquillas	3 / año			
	Vaciado de papeleras y recogida de sólidos	Zonas cubiertas	1 / día			
		Zonas exteriores	2 / semana (lunes y jueves)			
	Dispensadores jabón y papel	Rellenar	2 / día (mínimo)			
	Alfombras	Aspirado	1 / semana			
	Rodapiés	Cepillado y fregado	1 / mes			
	Barandillas Puertas y Fenolicos		1 / día			
	Extintores y BIE-s	Limpieza interior y exterior de cajas y limpieza de extintores	1 / mes			
	Cuadros decorativos en pasillos y oficinas	Limpieza	1 / mes			
Limpieza extraordinaria	Paredes, techos, rodapiés, rejillas, esterillas, altillos, taquillas, oficinas, puertas,...	Ver detalle en apartado de limpieza extraordinaria	1 / año (agosto)			

PLANTA SOTANO						
INSTALACION	ELEMENTOS	LIMPIEZA	FRECUENCIA	HERRAMIENTA	PRODUCTO	HORA LIMITE
Rampa		Barrido	2 / día			7:45
		Fregado	1 / día			
Pasillos y espacios comunes		Barrido	2 / día			7:45
		Fregado	1 / día			
Vestuarios	Suelo	Manguero, desinfección	1 / día			7:45
		Secado	2 / día			
	Espejos		1 / día			
	Lavabos		2 / día			
	Bancos, perchas		1 / día			
	Jaboneras de las duchas		1 / día			
	Azulejos		1 / semana			
	Puertas		1 / día			
	Rejillas	Limpieza de rejillas por las dos caras	2 / mes		Karcher	
Esterillas del suelo	Fregado con cepillo y desinfección	1 / día				
WC	Suelo	Manguero, desinfección	1 / día			7:45
		Limpieza	2 / día			
	Espejos		1 / día			
	Lavabos		2 / día			
	Inodoros y urinarios		2 / día			
	Azulejos		1 / semana			
Gimnasio Aeróbic	Suelo - Tarima de madera	Barrido	1 / día			7:45
		Fregado	1 / semana			
	Espejos		1 / semana			
	Mobiliario		1 / semana			
	Esterillas	Limpieza con trapo húmedo	1 / 2 meses			
Gimnasio Yoga	Suelo - Tarima de madera	Barrido	1 / día			7:45
		Fregado	1 / semana			
	Espejos		1 / semana			
	Mobiliario, lámpara		1 / semana			
Squash 1 y 2	Tarima de haya	Barrido	1 / día			7:45
		Fregado	1 / semana			

Gimnasio de Fitness	Suelo - Tarima y sintético	Barrido y/o Fregado	1 / día			7:45
	Espejos		1 / semana			
	Máquinas de ejercicio, Mobiliario, barandillas,	Limpieza con trapo	1 / día			
	Papeleras, recogida de sólidos		1 / día			
	Esterillas	Limpieza con trapo húmedo	1 / mes			
Vaciado de papeleras y recogida de sólidos			1 / día			

Nota: Quincenalmente en todos los vestuarios y WC se pasará una limpiadora a presión (tipo karcher) en suelos y esquinas.

PLANTA BAJA							
INSTALACION	ELEMENTOS	LIMPIEZA	FRECUENCIA	HERRAMIENTA	PRODUCTO	HORA LIMITE	
Entrada asfaltada del polideportivo	Zona verde	Recogida de sólidos	1 / día				
	Suelo	Barrido	1 / día				
		Retirada de tierra en las esquinas y laterales	1 / mes				
Escalera de evacuación		Barrido	1 / día				
Rampa asfaltada desde entrada a vestuarios exteriores		Barrido	1 / día				
Pasillo exterior de entrada	Suelo	Barrido y Fregado	1 / día				
Hall	Suelo	Barrido	2 / día			7:45	
		Fregado	1 / día				
	Cortinillas	Limpieza	2 / año				
Control	Suelo	Barrido y fregado	1 / día				
	Mesas, baldas, sillas, ordenadores, papeleras, etc.	Limpieza	1 / día				
	Cortinillas	Limpieza	3 / año				
Pasillos y espacios comunes	Suelo	Barrido	2 / día			7:45	
		Fregado	1 / día				
	Espejos	Limpieza	2 / semana				
Vestuarios	Suelo	Manguero, desinfección	1 / día			7:45	
		Secado	2 / día				
	Espejos		1 / día				
	Lavabos		2 / día				
	Bancos, perchas		1 / día				
	Jaboneras de las duchas		1 / día				
	Azulejos		1 / semana				
	Puertas y marcos		1 / día				
	Rejillas	Limpieza de rejillas por las dos caras	2 / mes	Karcher			
	Esterillas del suelo	Fregado con cepillo y desinfección	1 / día				
WC	Suelo	Manguero, desinfección	1 / día			7:45	
		Limpieza	2 / día				
	Espejos		1 / día				
	Lavabos		2 / día				
	Inodoros y urinarios		2 / día				

	Azulejos		1 / semana			
	Puertas y marcos		1 / día			
Gimnasio Básico	Suelo	Fregado	1 / día			7:45
	Espejos		1 / semana			
	Colchonetas		1 / semana			
	Máquinas de ejercicio		1 / semana			
Cuarto en gimnasio básico		Fregado	2 / año			
Despacho de monitores	Suelo	Barrido y Fregado	2 / semana			
	Mesas, baldas, sillas, ordenadores, papeleras	Limpieza	2 / semana			
Escalera entre plantas	Suelo	Barrido y Fregado	2 / semana			
	Barandilla	Limpieza	1 / semana			
Botiquín	Suelo	Barrido y Fregado	1 / día			
	Paredes	Limpieza	1 / trimestre			
	Mesas, baldas, sillas, ordenadores, papeleras, Máquinas, camillas, etc.	Limpieza	1 / día			
Despacho del médico	Suelo	Barrido y Fregado	1 / día			
	Paredes	Limpieza	1 / trimestre			
	Mesas, baldas, sillas, ordenadores, papeleras, máquinas, camillas, etc.	Limpieza	1 / día			
Pasillo cristaleras piscina verano (antigua entrada fitness)		Fregado	1 / semana			
Vaciado de papeleras y recogida de sólidos			1 / día			

Nota: Quincenalmente en todos los vestuarios y WC se pasará una limpiadora a presión (tipo karcher) en suelos y esquinas. En los lugares de las tablas referentes a la limpieza de "suelos", donde únicamente pone fregado, incluye un barrido anterior a dicho fregado.

PLANTA PRIMERA						
INSTALACION	ELEMENTOS	LIMPIEZA	FRECUENCIA	HERRAMIENTA	PRODUCTO	HORA LIMITE
Rampa		Barrido	2 / día			7:45
		Fregado	1 / día			
Pasillos y espacios comunes		Barrido	2 / día			7:45
		Fregado	1 / día			
Pasillo tiro con arco (superior)		Fregado	1 / semana			
WC	Suelo	Manguero, desinfección	1 / día			7:45
		Limpieza	2 / día			
	Espejos		1 / día			
	Lavabos		2 / día			
	Inodoros y urinarios		2 / día			
	Azulejos		1 / semana			
	Puertas y marcos		1 / día			
Gimnasio Spinning	Suelo – Sintético	Fregado	1 / día			9:00
	Mobiliario y Bicicletas	Limpieza	1 / día			
Gimnasio Power	Suelo – Sintético	Barrido	1 / día			
		Fregado	1 / semana			
Oficinas IMD	Suelo	Fregado	2 / semana			8:00
	Limpieza general: mesas, baldas, sillas, ordenadores, papeleras, etc.	Limpieza	2 / semana			
Sala de Reuniones	Suelo	Fregado	1 / día			
	Limpieza general: mesas, , sillas, papeleras	Limpieza	1 / día			
Vaciado de papeleras y recogida de sólidos			1 / día			

Nota: Quincenalmente en todos los vestuarios y WC se pasará una limpiadora a presión (tipo karcher) en suelos y esquinas.

PISTA POLIDEPORTIVA							
INSTALACION	ELEMENTOS	LIMPIEZA	FRECUENCIA	HERRAMIENTA	PRODUCTO	HORA LIMITE	
Pista Polideportiva	Suelo de madera	Barrido	1 / día			7:45	
		Fregado mecánico	1 / mes				
Gradas	Suelos	Barrido	1 / día				
		Fregado	2 / mes				
	Asientos	Limpieza		1 / semana (sábado)			
				1 / mes			
Verjas, Altillos y barandillas							
Almacenes	Suelo	Barrido y fregado	3 / año				
Vaciado de papeleras y recogida de sólidos			1 / día				

GARAJE						
INSTALACION	ELEMENTOS	LIMPIEZA	FRECUENCIA	HERRAMIENTA	PRODUCTO	HORA LIMITE
Suelo	Pasillos y plazas libres	Fregado mecánico	3/ año			
Bajada al garaje	Zona asfaltada	Recogida de sólidos	1 / semana			
		Barrido	1 / semana			
		Retirada de tierra en las esquinas y laterales	1 / mes			
Almacén		Limpieza	2 / año			
Vaciado de papeleras y recogida de sólidos			1 / semana			

PISCINAS INTERIORES						
INSTALACION	ELEMENTOS	LIMPIEZA	FRECUENCIA	HERRAMIENTA	PRODUCTO	HORA LIMITE
Piscina Familiar	Vaso de gresite de 25x12,5m.	Limpieza del vaso	1 / año			
		Limpieza de los vasos de compensación	1 / año			
Piscina Infantil	Vaso de gresite de 12,5x6m.	Limpieza del vaso	1 / año			
		Limpieza de los vasos de compensación	1 / año			
Zona visible de piedra y pintura blanca de los vasos		Limpieza con producto clorado	1 / semana			7:45
Playas piscinas		Limpieza mecánica	1 / día			
Inoxidables de piscinas			2 / mes			
Duchas playa	Ducha		1 / día			
	Paneles		1 / semana			
Banco perimetral	Banco		1 / día			
	Parte trasera		1 / semana			
Rampa y playas SPA-s		Limpieza mecánica	1 / semana			
Sumideros	Rejillas	Cepillado	1 / semana		Producto clorado	
		Limpieza en depósito con lejía y desincrustantes	1 / año (agosto)			
	Canal	Manguero, limpieza y clorado (sacando la rejilla de su sitio)	1 / semana			
Gradas	Suelos	Fregado	2 / mes			
	Asientos	Limpieza	2 / mes			
	Pasillo superior	Limpieza	1 / semana			
	Barandillas		2 / mes			
Despacho socorristas	Suelo	Fregado	2 / semana			
	Mobiliario: mesas, baldas, sillas, papeleras, etc.	Limpieza	2 / semana			
Terraza exterior con salida desde SPA-s	Suelos	Fregado	4 / año			
Vaciado de papeleras y recogida de sólidos			1 / día			

PISCINA MIXTA						
INSTALACION	ELEMENTOS	LIMPIEZA	FRECUENCIA	HERRAMIENTA	PRODUCTO	HORA LIMITE
Piscina Mixta	Vaso de baldosa de 35x25m.	Limpieza del vaso	1 / año			
		Limpieza de los vasos de compensación con producto específico	1 / año			
Rejillas perimetrales del vaso		Cepillado	1 / 2 meses		Producto específico	7:45
		Limpieza en depósito con lejía y desincrustantes	1 / año (septiembre)			
Rejillas del sumidero			1 / año (septiembre)			
Playa piscina		Limpieza mecánica	1 / día			
Bancos			1 / día			
Inoxidables de piscinas, incluidas bicicletas			1 / semana			
Duchas playa	Suelo, pulsadores, rejillas, azulejos	Fregado	1 / día			
	Rejillas zona de duchas	Desmontaje y limpieza por ambas caras	2 / año (abril y septiembre)			
WC	Suelo	Manguero, desinfección	1 / día			
		Limpieza	2 / día			
	Espejos		1 / día			
	Lavabos		2 / día			
	Inodoros y urinarios		2 / día			
	Azulejos		1 / semana			
	Puertas y marcos		1 / día			
Botiquín	Suelo	Barrido y Fregado	1 / día			
	Mesas, baldas, sillas, ordenadores, equipo de música, papeleras, Camillas, etc.	Limpieza	1 / día			
Vaciado de papeleras y recogida de sólidos			1 / día			
Zona perimetral desde control de verano hasta el túnel (en temporada de	Recogida de sólidos		1 / mes			

invierno)						
Túnel de acceso (en temporada de invierno)		Manguero y desinfección	1 / día			

Nota: Quincenalmente en todos los vestuarios y WC se pasará una limpiadora a presión (karcher) en suelos y esquinas.

PISCINAS DE VERANO (en temporada de verano)						
INSTALACION	ELEMENTOS	LIMPIEZA	FRECUENCIA	HERRAMIENTA	PRODUCTO	HORA LIMITE
Piscina Olímpica	Vaso de baldosa de 50x18m.	Limpieza del vaso de Piscina	1 / año			10:00
		Limpieza de los vasos de compensación	1 / año			
Piscina Infantil	Vaso de baldosa de 20x8m.	Limpieza del vaso de Piscina	1 / año			
		Limpieza de los vasos de compensación	1 / año			
Rejillas perimetrales		Cepillado	1 / día		Producto clorado	
		Limpieza especial en depósito con producto específico	2 / año (mayo y septiembre)			
Playas piscina		Limpieza mecánica	1 / día			
		Limpieza de chicles	Según necesidad			
Inoxidables de piscinas			1 / semana			
Duchas playa y rejillas		Manguero a presión	1 / día			
Solarium	Suelo	Barrido	1 / día			
	Mesas y bancos	Limpieza	1 / día			
	Tornos de salida	Fregado	1 / día			
	Barras bicis y tumbonas	Fregado	1 / día			
Jardines	Jardines incluido zona verde perimetral	Recogida de sólidos	2 / día			
Parque infantil		Limpieza	1 / día			
Control de verano	Suelo	Barrido y Fregado	2 / semana			
	Mesas, baldas, sillas, ordenadores, papeleras, etc	Limpieza	2 / semana			
Tornos de entrada		Limpieza	1 / día			
Vestuarios	Suelo	Manguero, desinfección	1 / día			
	Paneles, puertas, bancos, perchas...	Limpieza	1 / día			

	Azulejos		1 / semana		
WC	Suelo	Manguero, desinfección	2 / día		
		Limpieza	2 / día		
	Espejos		1 / día		
	Lavabos		2 / día		
	Inodoros y urinarios		2 / día		
	Azulejos		1 / semana		
	Puertas		2 / día		
	Hamacas		1 / día		
	Vaciado de papeleras		3 / día		
	Recogida de sólidos		2 / día		

PISTAS EXTERIORES						
INSTALACION	ELEMENTOS	LIMPIEZA	FRECUENCIA	HERRAMIENTA	PRODUCTO	HORA LIMITE
Gradas	Asientos	Limpieza	2/año			
	Zona de hormigón y zona asfaltada	Barrido	3 / año			
Vestuarios exteriores	Suelo	Manguero, desinfección	1 / día			8:30
		Secado	2 / día			
	Espejos		1 / día			
	Lavabos		2 / día			
	Bancos, perchas		1 / día			
	Jaboneras de las duchas		1 / día			
	Azulejos		1 / semana			
	Puertas y marcos		1 / día			
	Rejillas	Limpieza de rejillas por las dos caras	2 / mes	Karcher		
Esterillas del suelo	Fregado con cepillo y desinfección	1 / día				
WC - Exteriores	Suelo	Manguero, desinfección	1 / día			8:30
		Limpieza	2 / día			
	Espejos		1 / semana			
	Lavabos		2 / día			
	Inodoros y urinarios		2 / día			
	Azulejos		1 / semana			
Puertas		1 / día				
Recogida de sólidos en instalaciones exteriores, incluyendo interiores de las pistas (tenis, padel, futbito y atletismo)			2 / semana (lunes y jueves)			

Nota: Quincenalmente en todos los vestuarios y WC se pasará una limpiadora a presión (Karcher) en suelos y esquinas.

FRECUENCIAS DE LIMPIEZA FRONTÓN DE LARREA

FRONTÓN DE LARREA						
INSTALACION	ELEMENTOS	LIMPIEZA	FRECUENCIA	HERRAMIENTA	PRODUCTO	HORA LIMITE
Cancha	Suelo	Barrido	3 / semana	Mopa		LXV 6.30-8.30
Vestuarios	Suelo	Manguero, desinfección	3 / semana			6.30-8.30
	Espejos		1 / semana			
	Lavabos		3 / semana			
	Bancos		3 / semana			
	Jaboneras		3 / semana			
	Azulejos	Limpieza	1 / semana			
Baños		Limpieza	3 / semana			
Almacén		Barrer, fregar y quitar polvo	1 / semana			
Oficina		Barrer, fregar y quitar polvo	3 / semana			
Gradas		Barrido	1 / semana			

FRECUENCIAS DE LIMPIEZA CENTRO DEPORTIVO KABIEZES

GENERAL						
INSTALACION	ELEMENTOS	LIMPIEZA	FRECUENCIA	HERRAMIENTA	PRODUCTO	HORA LIMITE
	Material acuático: tablas, pullbuoys, brazaletes, aletas, tapices, churros, corcheras, etc.	Limpieza y desinfección	3 / año	Karcher	Desincrustante, desinfectante y bactericida	
	Material deportivo: colchonetas, steps, etc.	Limpieza y desinfección	1 / año (agosto)		Desincrustante, desinfectante y bactericida	
	Colchonetas (seco)	Limpieza y desinfección	2 / año enero y agosto		Desincrustante, desinfectante y bactericida	
	Rejillas del aire acondicionado	Limpieza	1 / 3 meses	Aspirador		
Ascensor	Suelo	Barrido y fregado	1 / semana			
	Paredes Espejos	Limpieza	1 / semana			
Cristales	Practicables	Limpieza	1 / 2 meses			
	No practicables	Limpieza	1 / año (agosto)			
	Taquillas	Limpieza interior y exterior	1 / día			9:00
		Alto de taquillas	3 / año			
	Vaciado de papeleras y recogida de sólidos	Zonas cubiertas	1 / día			
		Zonas exteriores (plaza y alrededores)	2 / semana (lunes y jueves)			
	Luminarias		1 / 3 meses			
	Dispensadores jabón y papel	Rellenar	2 / día (mínimo)			
	Alfombras	Aspirado	1 / semana			
	Rodapiés	Cepillado y fregado	1 / mes			
	Barandillas Puertas y Fenólicos		1 / día			
	Extintores y BIE-s	Limpieza interior y exterior de cajas y limpieza de extintores	1 / mes			
Limpieza extraordinaria	Paredes, techos, rodapiés, rejillas, esterillas, altillos, taquillas, oficinas, puertas,...	Ver detalle en apartado de limpieza extraordinaria	1 / año (agosto)			

PABELLÓN POLIDEPORTIVO

INSTALACION	ELEMENTOS	LIMPIEZA	FRECUENCIA	HERRAMIENTA	PRODUCTO	HORA LIMITE
Pista Polideportiva	Suelo sintético	Barrido	1 / día			
		Fregado mecánico	1 / mes			
Gradas	Suelo	Barrido	1 / día			
		Fregado	2 / mes			
	Asientos	Limpieza	1 / semana (sábado)			
		Altos, jaulas y barandillas		1 / mes		
Almacenes	Suelo	Barrido y fregado	2 / año			
Vaciado de papeleras y Recogida de sólidos			1 / día			

PLANTA PRIMERA

INSTALACION	ELEMENTOS	LIMPIEZA	FRECUENCIA	HERRAMIENTA	PRODUCTO	HORA LIMITE
Pasillos y espacios comunes		Barrido	2 / día			8:45
		Fregado	1 / día			
Escaleras de emergencia		Barrido	1 / día			8:45
		Fregado	1 / semana			
Escalera		Barrido	1 / día			8:45
		Fregado	1 / día			
WC Gimnasios	Suelo	Manguero, desinfección	1 / día			8:45
		Limpieza	2 / día			
	Espejos		1 / día			
	Lavabos		2 / día			
	Inodoros y urinarios		2 / día			
	Azulejos		1 / semana			
	Puertas y marcos		1 / día			
Cuarto cuadros eléctricos de climatización		Limpieza	1 / 2 meses			
Gimnasio de Fitness	Suelo -Sintético	Barrido	1 / día			8:45
		Fregado	1 / día			
	Espejos		1 / semana			

	Máquinas de ejercicio, Mobiliario, barandillas, Papeleras, recogida de sólidos	Limpieza con trapo	1 / día			
	Esterillas	Limpieza con trapo húmedo	1 / 3 meses			
	Suelo - Sintético	Barrido	1 / día			
Gimnasio Yoga		Fregado	2 / semana			8:45
	Espejos		1 / semana			
	Mobiliario		1 / semana			
	Esterillas	Limpieza con trapo húmedo	1 / 2 meses			
	Suelo - Tarima de madera	Barrido	1 / día			
Gimnasio Aeróbic		Fregado	1 / semana			8:45
	Espejos		1 / semana			
	Mobiliario		1 / semana			
	Esterillas	Limpieza con trapo húmedo	1 / 2 meses			
	Suelo - Sintético	Barrido	1 / día			
Gimnasio Spinning		Fregado	1 / día			8:45
	Bicicletas	Limpieza	1 / día			
	Espejos		1 / semana			
	Mobiliario		1 / semana			
	Suelo	Manguero, desinfección	1 / día			
Vestuarios gimnasios		Secado	2 / día			8:45
	Espejos		1 / día			
	Lavabos		2 / día			
	Bancos, perchas		1 / día			
	Jaboneras de las duchas		1 / día			
	Azulejos		1 / semana			
	Puertas y marcos		1 / día			
	Rejillas	Limpieza de rejillas por las dos caras	2 / mes	Karcher		
	Esterillas del suelo	Fregado con cepillo y desinfección	1 / día			

Nota: Quincenalmente en todos los vestuarios y WC se pasará una limpiadora a presión (tipo karcher) en suelos y esquinas.

PLANTA BAJA						
INSTALACION	ELEMENTOS	LIMPIEZA	FRECUENCIA	HERRAMIENTA	PRODUCTO	HORA LIMITE
Vestíbulo, pasillos y espacios comunes	Suelo	Barrido	2 / día			8:45
		Fregado	1 / día			
	Espejos	Limpieza	2 / semana			
Mostrado de Recepción	Suelo	Barrido	1 / día			8:45
		Fregado	1 / día			
	Mesas, sillas, ordenadores, papeleras	Limpieza	1 / día			
Botiquín, consulta	Suelo	Barrido y Fregado	1 / día			8:45
	Paredes	Limpieza	1 / trimestre			
	Camilla, mobiliario, papeleras, etc.	Limpieza	1 / día			
Socorrista	Suelo	Barrido y Fregado	1 / día			8:45
	Paredes	Limpieza	1 / trimestre			
	Mesas, baldas, sillas, mobiliario, papeleras, camillas, etc.	Limpieza	1 / día			
Circulaciones		Barrido	1 / día			8:45
		Fregado	1 / día			
Escalera Principal		Barrido	1 / día			8:45
		Fregado	1 / día			
Cuartos de limpieza balneario y cuarto limpieza piscina		Limpieza	1 / 2 meses			
Vestuarios piscinas, balneario, cancha y minusválidos	Suelo	Manguero, desinfección	1 / día			8:45
		Secado	2 / día			
	Espejos		1 / día			
	Lavabos		2 / día			
	Bancos, perchas		1 / día			
	Jaboneras de las duchas		1 / día			
	Azulejos		1 / semana			
	Puertas y marcos		1 / día			
	Rejillas	Limpieza de rejillas por las dos caras	2 / mes	Karcher		
Esterillas del suelo	Fregado con cepillo y desinfección	1 / día				

Nota: Quincenalmente en todos los vestuarios y WC se pasará una limpiadora a presión (tipo karcher) en suelos y esquinas.

PISCINAS						
INSTALACION	ELEMENTOS	LIMPIEZA	FRECUENCIA	HERRAMIENTA	PRODUCTO	HORA LIMITE
Piscina Familiar	Vaso de liner 20x10m.	Limpieza del vaso	1 / año			8:45
		Limpieza de los vasos de compensación	1 / año			
Piscina Infantil	Vaso de fibra de vidrio de 10x4m.	Limpieza del vaso	1 / año			8:45
		Limpieza del vaso de compensación	1 / año			
		Limpieza de muñecos	1 / día			
Rejillas perimetrales del vaso		Cepillado	1 / 2 meses		Producto específico	8:45
		Limpieza en depósito con lejía y desincrustantes	1 / año (agosto)			
Playas piscinas		Limpieza mecánica	1 / día			8:45
Inoxidables de piscinas			2 / mes			
Duchas playa			1 / día			
Bancos			1 / día			
Vaciado de papeleras y recogida de sólidos			1 / día			

BALNEARIO						
INSTALACION	ELEMENTOS	LIMPIEZA	FRECUENCIA	HERRAMIENTA	PRODUCTO	HORA LIMITE
Piscina SPA	Vaso de liner 16x4m.	Limpieza del vaso	2 / año (febrero y agosto)			
		Limpieza de los vasos de compensación	2 / año (febrero y agosto)			
Piscina Jacuzzi	Vaso de liner de 4m de diámetro	Limpieza del vaso	2 / año (febrero y agosto)			
		Limpieza del vaso de compensación	2 / año (febrero y agosto)			
Rejillas perimetrales del vaso		Cepillado	1 / 2 meses		Producto específico	10:00
		Limpieza en depósito con lejía y desincrustantes	1 / año (agosto)			
Playas piscinas		Limpieza mecánica	1 / día			10:00

Inoxidables de piscinas			1 / semana			10:00
Duchas playa y entrada minusválidos			1 / día			10:00
Duchas especiales	Suelo, azulejos	1 / día				10:00
	Grifería	1 / día				
Bancos			1 / día			
Cabinas tratamiento	Suelo	Manguero, desinfección	1 / día			10:00
		Secado	2 / día			
	Lavabos	2 / día				
	Bancos, perchas	1 / día				
	Duchas, mampara	1 / día				
	Camillas, mesas y accesorios	1 / día				
	Azulejos	1 / semana				
Solarium	Puertas y marcos	1 / día				
		Limpieza	1 / día			10:00
Sala de relax	Suelo		1 / día			10:00
	Cristales		1 / día			
	Tumbonas		1 / día			
	Vitrina		1 / día			
Sala de entrada	Suelo		1 / día			10:00
	Lavabo		1 / día			
	Camilla		1 / día			
	Cuadro eléctrico		1 / día			
	Azulejos		1 / semana			
Ducha Vichy	Suelo		1 / día			10:00
	Camilla		1 / día			
	Puerta de cristal		1 / día			
	Grifos		1 / día			
	Azulejos		1 / semana			
Sauna	Limpieza		1 / día			9:00
Baño Turco	Limpieza		1 / día			9:00
Almacén sauna, turco, duchas	Suelo, paredes		1 / semana			10:00
	Ordenar almacén		1 / semana			
Recepción	Mostrador, mobiliario, etc.	Limpieza	1 / día			
Vaciado de papeleras y recogida de sólidos			1 / día			

PLANTA SÓTANO						
INSTALACION	ELEMENTOS	LIMPIEZA	FRECUENCIA	HERRAMIENTA	PRODUCTO	HORA LIMITE
Espacios comunes		Barrido	1 / día			8:45
		Fregado	1 / día			
Oficinas IMD	Suelo	Fregado	1 / día			
	Limpieza general: mesas, baldas, sillas, ordenadores, papeleras, etc.	Limpieza	1 / día			
WC Oficinas IMD	Suelo	Manguero, desinfección	1 / día			
		Limpieza	2 / día			
	Espejos		1 / día			
	Lavabos		2 / día			
	Inodoros		2 / día			
	Azulejos		1 / semana			
	Puertas y marcos		1 / día			
Cuarto de limpieza		Limpieza	1 / 2 meses			
Almacén bajo escalera		Limpieza	1 / 2 meses			
Vestuarios personal	Suelo	Manguero, desinfección	1 / día			
		Secado	3 / día			
	Espejos		1 / día			
	Lavabos		2 / día			
	Bancos, perchas		1 / día			
	Jaboneras de las duchas		1 / día			
	Azulejos		1 / semana			
	Puertas y marcos		1 / día			
	Rejillas	Limpieza de rejillas por las dos caras	2 / mes		Karcher	
Esterillas del suelo	Fregado con cepillo y desinfección	1 / día				
Vaciado de papeleras y recogida de sólidos			1 / día			
Sala de máquinas	Suelo, tuberías		1 / año (agosto)			

Nota: Quincenalmente en todos los vestuarios y WC se pasará una limpiadora a presión (tipo karcher) en suelos y esquinas.

PUNTUALIZACIONES A LAS FRECUENCIAS DEL SERVICIO

- Las fechas concretas de realización de las labores de limpieza que no tengan carácter diario serán consensuadas con el IMD y asumidas por parte de la empresa adjudicataria. A tal efecto la empresa licitadora presentará una planificación específica con detalle de todas las labores a realizar, sus fechas y horarios. Dicha planificación será estudiada y con las puntualizaciones oportunas, aprobada por el IMD para su puesta en práctica, supervisión y control.
- En caso de ser necesario y a criterio del IMD se dispondrá de un retén de limpieza formado por el personal necesario durante el transcurso de los distintos actos que pudieran haber.
- Los servicios generales, piscinas, vestuarios, accesos y zonas de atención deberán estar limpios antes de las 7:45 horas de la mañana en el Polideportivo El Puerto y antes de las 8:45 en el Centro Deportivo Kabiezes.
- La presencia mínima de personal de limpieza en el Polideportivo El Puerto será de 6:00 a 13:00 y de 15:00 a 22:00, y en el Centro Deportivo Kabiezes será de 6:00 a 13:00 y de 15:00 a 22:00. Se valorará positivamente la presencia de personal de limpieza durante todo el horario de apertura del centro.
- En caso de que el IMD proceda a realizar modificaciones u obras en alguna dependencia incluida en el Polideportivo, la empresa adjudicataria procederá a efectuar la limpieza de obra una vez finalizada ésta, sin cargo alguno.
- Se procederá a facilitar el servicio de limpieza de aseos y WC los domingos y festivos en horario de mañana.
- En los vestuarios de las instalaciones deportivas se procederá a la limpieza dos veces al día y en profundidad de suelo y paredes de ducha con desinfección, limpieza de bancos de vestuario, limpieza de suelos, aseos y salas de tal forma que estén perfectamente limpios, siempre que las instalaciones estén en uso incluyendo fines de semana y festivos.
- Se repondrá papel higiénico y jabón líquido. Este servicio se realizará como mínimo 2 veces diarias: al comienzo de la jornada de mañana y al comienzo de la jornada de tarde. Igualmente se realizará un repaso a media jornada de mañana y de tarde. El suministro de los mismos, así como del ambientador, será por cuenta de la adjudicataria.
- Las corcheras de las piscinas se limpiarán tres veces al año con producto específico.
- No se realizará la limpieza los días 1, 6 de enero y 25 de diciembre.
- En el mes de Agosto, deberá considerarse que las necesidades de limpieza ordinaria se reducen a un tercio en el Polideportivo El Puerto y que cierra el Centro Deportivo Kabiezes.
- En los gimnasios y salas de las instalaciones deportivas se procederá al barrido con mopa.
- En los gimnasios de musculación se procederá a la limpieza de los suelos con mopa, fregado del suelo y a la limpieza de los aparatos de musculación y su tapizado con los productos adecuados para su desinfección.
- En la pista polideportiva de las instalaciones deportivas se procederá a la limpieza del suelo mediante medios mecánicos de fregado y manteniéndose con moppa.
- En las piscinas se procederá a la limpieza y desinfección de la playa, duchas, bancos, gradas, azulejos de paredes, cabina del socorrista, escaleras, rejillas de ventilación, limpieza y desinfección de la playa, bancos, gradas azulejos de paredes, etc.
- En las pistas de squash se procederá a la limpieza con moppa de las pistas sin ningún tipo de producto de limpieza y al fregado de las mismas con los productos adecuados.

- Quincenalmente en todos los vestuarios y WC se pasará una limpiadora a presión (karcher) en suelos y esquinas.
- Las rejillas perimetrales de las piscinas deben limpiarse cada 2 meses. Diariamente se limpiará un tramo de tal manera que al de 2 meses se hayan limpiado la totalidad de las rejillas. La limpieza incluye el montaje y desmontaje de las mismas.
- Barrido y recogida de papeles en espacios exteriores y zonas anexas a cada edificación.
- Limpieza por aspiración semanalmente de las alfombras de los Polideportivos.
- Limpieza interior y exterior de cristales de zonas de acceso con independencia de la frecuencia establecida en el apartado referente al resto de cristales de los edificios.
- En el Centro Deportivo Kabiezes, se abre el solarium exterior desde primavera a otoño y hay que vaciar las papeleras, recoger los sólidos y limpiar las hamacas todos los días.
- En el balneario del Centro Deportivo Kabiezes, el servicio de limpieza deberá abrir los grifos, dejando correr el agua durante varios minutos con el objeto de evitar el estancamiento de agua en las tuberías.
- Recogida del papel para reciclar. Se procederá a recoger el papel depositado en despachos, oficinas y zonas comunes y transportarlo hasta los contenedores de reciclaje de papel.
- Retirada de residuos y basura que se produzca en la zona a limpiar correspondiente a cada edificio, transportándola y depositándola en el interior de los contenedores destinados para ello. No debe existir ningún residuo en los edificios ni en las zonas anejas a los mismos.
- Retirada de embalajes, desperdicios y objetos que deterioren la imagen del servicio tanto del interior del edificio como en el exterior, trasladándolos a vertedero controlado o lugar asignado por el IMD para ello (Garbigune o equivalente).
- Eliminación de cualquier tipo de pintada o "graffiti" en paramentos de la edificación comprendiendo tanto las zonas interiores como los zócalos y fachadas del exterior. Este apartado se realizará de forma inmediata a su localización y con especial interés en las carpinterías interiores de aseos.
- Retirada de cualquier tipo de cartel anunciador, pegatina, propaganda o similar colocado en paramentos no autorizados para tal fin, tanto de la edificación en las zonas interiores como zócalos y fachadas del exterior. Este apartado se realizará de forma inmediata a su localización.

LIMPIEZA ESPECIAL DE PISCINAS

El Polideportivo El Puerto tiene 5 vasos de piscina y 2 SPA-s. Los vasos de piscina están organizados en vasos de verano, vasos de invierno y un vaso mixto que se abre en la temporada de invierno y la de verano.

- Vasos de verano: Piscina olímpica y piscina infantil. Se abren en la temporada de verano, aproximadamente de mediados de Junio a mediados de Septiembre.
- Vasos de invierno: Piscina interior familiar, piscina interior infantil y 2 spas. Se abren en la temporada de invierno, aproximadamente de principios de septiembre a finales de Julio.
- Vaso mixto: Piscina familiar mixta. Se abre en ambas temporadas, con un periodo entre la temporada de verano y de invierno para su limpieza, que suele coincidir con mediados de septiembre.

El Centro Deportivo Kabiezes tiene 2 vasos de piscina, 1 SPA y 1 jacuzzi. Los vasos de piscina están organizados en vasos de piscina y vasos de balneario.

- Vasos de piscina: Piscina familiar y piscina infantil. Se abren todos los meses excepto agosto.
- Vasos de balneario: SPA y jacuzzi. Se abren todos los meses excepto julio y agosto.

Las fechas de comienzo de las temporadas son aproximadas y pueden variar según las necesidades.

Al comienzo de cada temporada se procederá al vaciado de las piscinas y antes del llenado se realizarán las siguientes operaciones. Los vasos de balneario se limpiarán dos veces al año:

- Piscinas de verano:
 - Limpieza del vaso de piscina.
 - Limpieza del vaso de compensación.
 - Limpieza de playas, quitando inicialmente las hierbas.
 - Limpieza de duchas.
 - Limpieza de rejillas de piscina (al comienzo y al final de temporada).
 - Limpieza de la cabina de control.
 - Limpieza de tornos de entrada
 - Limpieza de tornos de salida dándole un líquido abrillantador.
 - Limpieza del parque infantil.
 - Limpieza de vestuarios y WC
 - Limpieza del mobiliario urbano del recinto.
 - Limpieza exhaustiva del entorno.
 - Limpieza, aspirado, lavado y desinfectado del toldo de entrada, incluso montaje y desmontaje del mismo.
 - Limpieza de barandillas y escaleras de piscinas.
 - Limpieza de la zona del transformador.
- Piscinas interiores:
 - Limpieza del vaso de piscina.
 - Limpieza del vaso de compensación.
 - Limpieza de playas de piscina y de SPA-s
 - Limpieza de duchas.
 - Limpieza de rejillas de piscina.
 - Limpieza de la cabina del socorrista.
 - Limpieza de gradas, incluidas las barandillas y los asientos por encima y por su parte trasera.
 - Limpieza de salidas de aire.
 - Limpieza exhaustiva del entorno.
- Spas (2):
 - Limpieza de vaso.
 - Limpieza vaso de compensación
 - Limpieza de rejillas
 - Limpieza de playa
 - Limpieza de barandillas
 - Limpieza de lona quitavistas
- Piscina mixta:
 - Limpieza del vaso de piscina.
 - Limpieza del vaso de compensación.
 - Limpieza de playas.
 - Limpieza de duchas.
 - Limpieza de rejillas de piscina.
 - Limpieza de la cabina del socorrista.

- Limpieza de WC-s.
- Limpieza de inoxidables.
- Limpieza exhaustiva del entorno.
- Limpieza de bicicletas
- Piscinas Kabiezes:
 - Limpieza de los vasos de piscina.
 - Limpieza de los vasos de compensación.
 - Limpieza de playas.
 - Limpieza de duchas.
 - Limpieza de rejillas de piscina.
 - Limpieza de inoxidables.
 - Limpieza exhaustiva del entorno.
- Piscinas balneario:
 - Limpieza de los vasos de piscina.
 - Limpieza de los vasos de compensación.
 - Limpieza de playas.
 - Limpieza de duchas.
 - Limpieza de rejillas de piscina.
 - Limpieza de inoxidables.
 - Limpieza exhaustiva del entorno.

LIMPIEZA ESPECIAL DE AGOSTO

El Polideportivo El Puerto cierra gran parte de las instalaciones interiores (gimnasios, piscinas) en el mes de Agosto. Aprovechando la menor afluencia de usuarios, se realiza una limpieza general. Las operaciones **mínimas** que hay que realizar durante ese mes son:

- General:
 - Limpieza cajas de extintores y de BIE-s.
 - Limpieza de puertas y repisas superiores de puertas y marcos.
 - Limpieza de taquillas: Interior y parte superior.
 - Limpieza de rodapiés de rampas y pasillos.
 - Limpieza de barandillas.
 - Limpieza de repisas interiores de ventanas.
 - Desempolvado de paredes, zonas altas, techos, luminarias y zonas no accesibles desde el suelo.
 - Abrillantado de pavimentos pétreos tipo caliza o terrazo.
 - Limpieza, aspirado, lavado y desinfectado de toldos, cortinajes y tapizados, incluso montaje y desmontaje de los mismos.
- Planta sótano:
 - Limpieza almacén del gimnasio de aeróbic, incluido todos los elementos que hay en él: steps, balones, etc.
- Planta baja:
 - Gimnasio básico: Limpieza del cuarto interior y de los materiales del gimnasio.
 - Botiquín y despacho del médico: Limpieza de azulejos, máquinas, camillas, mobiliario, etc.
 - Despacho de monitores: Limpieza de mesas, baldas, ordenadores, etc.
- Planta primera:
 - Baños de cafetería: Jabonar paredes, suelos, puertas, etc.
 - Oficinas: Limpieza de armarios, ordenadores, persianas, etc.
 - Gimnasio de spinning: Limpieza de bicicletas.
- Pista polideportiva:

- Limpieza de pasillos y asientos de las gradas por su parte superior e inferior.
- Muros superiores de los pasillos de la cancha.
- Limpieza de almacenes de pista y del material deportivo que hay en ellos: steps, colchonetas, etc
- Canastas de baloncesto, sus perfiles incluido el aro.
- Verjas correderas de la cancha.
- Limpieza detrás de los muretes en el pasillo superior de las gradas.
- Pistas exteriores:
 - Vestuarios exteriores: Limpieza de paredes, suelos, muros, rejillas y taquillas.
- Garaje:
 - Limpieza almacén de garaje.
- Vestuarios y WC-s: Jabonar paredes, suelos, puertas,...
- Paredes, puertas, armarios, incluida la parte superior de las taquillas y los altillos.
- Limpieza de las rejillas de los vestuarios por arriba y por abajo.
- Limpieza exterior de conductos y rejillas de climatización y aire acondicionado:
 - Pasillo de fitness.
 - Gimnasio de fitness
 - Gimnasio de aeróbic.
 - Gimnasio de yoga.
 - Gimnasio de squash 1 y 2.
 - Pasillo de piscina.
- Limpieza verja sala de máquinas.

El Centro Deportivo Kabiezes se cierra en el mes de Agosto y se realiza una limpieza general. Las operaciones **mínimas** que hay que realizar durante ese mes son:

- General:
 - Limpieza cajas de extintores y de BIE-s.
 - Limpieza de puertas y repisas superiores de puertas y marcos.
 - Limpieza de taquillas: Interior y parte superior.
 - Limpieza de rodapiés de rampas y pasillos.
 - Limpieza de barandillas.
 - Limpieza de repisas interiores de ventanas.
 - Desempolvado de paredes, zonas altas, techos, luminarias y zonas no accesibles desde el suelo.
 - Abrillantado de pavimentos pétreos tipo caliza o terrazo.
 - Limpieza, aspirado, lavado y desinfectado de toldos, cortinajes y tapizados, incluso montaje y desmontaje de los mismos.
 - Limpieza de fenólicos y de cristales altos de piscina y otros no practicables.
- Planta sótano:
 - Oficinas del IMD: Limpieza de mesas, baldas, ordenadores, etc.
 - Sala de máquinas: Limpieza de suelo y tuberías.
- Planta baja:
 - Botiquín y despacho del socorrista: Limpieza de azulejos, camillas, mobiliario, etc.
- Planta primera:
 - Gimnasio de fitness: Limpieza de las máquinas.
 - Gimnasio de spinning: Limpieza de bicicletas.
 - Gimnasio de aerobio: Limpieza de los materiales steps, balones, etc.
 - Gimnasio de yoga: Limpieza de los materiales steps, balones, etc.

- Pista polideportiva:
 - Limpieza de pasillos y asientos de las gradas por su parte superior e inferior.
 - Limpieza de almacenes de pista y del material que hay en ellos.
 - Canastas de baloncesto, sus perfiles incluido el aro.
- Garaje:
 - Limpieza almacén de garaje.
- Vestuarios y WC-s: Jabonar paredes, suelos, puertas,...
- Paredes, puertas, armarios, incluida la parte superior de las taquillas y los altillos.
- Limpieza de las rejillas de los vestuarios por arriba y por abajo.

SOLICITUD DE LIMPIEZAS NO INCLUIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO

A solicitud del IMD, la empresa adjudicataria se obliga a realizar las limpiezas no incluidas en el presente contrato, siempre que dichas limpiezas sean en instalaciones pertenecientes al IMD. El precio de las nuevas solicitudes de limpieza será la resultante de aplicar a la superficie (medida en metros cuadrados) de la dependencia objeto de limpieza, el precio unitario ofertado por el adjudicatario del contrato.

Con carácter excepcional y como consecuencia de sucesos extraordinarios (campeonatos, inundaciones,...), el IMD necesitará ciertas limpiezas extraordinarias que se abonarán según los siguientes precios:

- Hora laborable: 17,60 €/h
- Hora festiva: 22,45 €/h
- Hora nocturna: 25,94 €/h

Estos precios no incluyen el IVA vigente (18%). Se estima que el número de horas totales para estos conceptos no superará las 500 horas anuales.

PERSONAL EXISTENTE

Se detalla el personal existente en la actualidad realizando el servicio de limpieza (nombre, antigüedad, categoría, horas semanales y contrato) para la preparación del concurso:

Polideportivo El Puerto y Frontón de Larrea

	ANTIGÜEDAD	CATEGORIA	ID CONTRATO LEGAL	% JORNADA	OBSERVACIONES	PLUSSES
1	01.06.1985	Limpiador/a	100	100	BAJA IT	
2	13.11.1987	Limpiador/a	100	100	TRABAJA 30 h/s – DERECHO ADQUIRIDO	
3	01.03.2004	Encargado/a edificio	189	100		PLUS ROPA 60€
4	01.10.2004	Limpiador/a	200	27,14	AMPLIACION DE JORNADA A 54,29% DURANTE 3 MESES	PLUS FESTIVO
5	02.12.2004	Limpiador/a	200	27,14	AMPLIACION DE JORNADA A 54,29% DURANTE 3 MESES	PLUS FESTIVO
6	01.10.2005	Limpiador/a	100	100		PLUS TURNICIDAD 30€
7	07.10.2008	Limpiador/a	200	42,86	BAJA IT	
8	26.11.2008	Limpiador/a	200	42,86	BAJA IT	
9	04.07.2009	Limpiador/a	200	25,71	BAJA IT	PLUS FESTIVO
10	01.10.2009	Limpiador/a	200	71,43		PLUS FESTIVO
11	01.10.2009	Limpiador/a	200	70		
12	02.12.2011	Limpiador/a	510	25,71	CUBRE IT	PLUS FESTIVO
13	04.02.2012	Limpiador/a	510	42,86	CUBRE IT	
14	20.02.2012	Limpiador/a	410	100	CUBRE IT	
15	22.02.2012	Limpiador/a	510	27,14	AMPLIACION DE JORNADA A 54,29% DURANTE 3 MESES	PLUS FESTIVO

Centro Deportivo Kabiezes

	ANTIGÜEDAD	CATEGORIA	ID CONTRATO LEGAL	% JORNADA	OBSERVACIONES
1	01.09.2008	Limpiador/a	Fijo	35 h/s	
2	01.09.2008	Limpiador/a	Fijo	35 h/s	
3	01.09.2008	Peón especialista	Fijo	35 h/s	
4	20.02.2010	Limpiador/a	Fijo	17,5 h/s	
5	22.08.2011	Limpiador/a	Fijo	17,5 h/s	EXCEDENCIA
6	27.09.2011	Limpiador/a	Eventual	15,5 h/s	
7	15.02.2012	Limpiador/a	Eventual	18,25 h/s	
8	15.02.2012	Limpiador/a	Eventual	18,25 h/s	
9	18.02.2012	Limpiador/a	Eventual	17,5 h/s	SUSTITUTA LIMPIADOR/A 4
10	16.02.2012	Limpiador/a	Eventual	18,25 h/s	
11	20.02.2012	Limpiador/a	Eventual	15,5 h/s	
12	20.02.2012	Limpiador/a	Eventual	35 h/s	
13	21.02.2012	Limpiador/a	Eventual	18,25 h/s	

Santurtzi a 29 de Febrero de 2012